



RESOLUCION No. 602-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1989

Visto el expediente No.2970, iniciado por don Celso Tumba Quispe, solicitando otorgamiento de bonificación familiar;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución No.081-DE-84 del 10 de Marzo de 1984, se otorgó a don Celso Tumba Quispe, Trabajador de Servicios II de la Dirección Departamental I.P.D. de Tacna, la bonificación familiar por su menor hijo Milton Jordán Tumba Ticona, a partir del 12 de Setiembre de 1983;

Que, el recurrente con las Partidas de Nacimiento, acredita el derecho - de incluir en el beneficio de la bonificación familiar que percibe a sus menores hijos Noelia Zenaida nacida el 07 de Agosto de 1986 y Gustavo -- Misael Tumba Ticona nacido el 05 de Diciembre de 1987;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, DEcreto Ley No.22404, DEcreto Supremo No.018-79-EF;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- INCLUIR en el beneficio de la bonificación familiar que percibe don Celso Tumba Quispe, Trabajador de Servicios II de la Dirección Departamental I.P.D. de Tacna, a los beneficiarios y - conforme a las fechas de inicio y caducidad que seguidamente se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PARENTESCO</u>	<u>INICIO</u>	<u>CADUCIDAD</u>
Tumba Ticona, Noelia Zenaida	Hija	07-08-1986	07-08-2004
Tumba Ticona, Gustavo Misael	Hijo	05-12-1987	05-12-2005

Regístrese y comuníquese,



LELB/UP
DQP/BS
ckz.



MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte